

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**17945** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por el que se convoca la celebración de subasta pública de los buques **BADMINTON**, **CIBELES**, **EDEN**, **FORMOSA**, **NASOS** Y **PESCONUBA** retenidos por orden judicial en el Puerto de Las Palmas (Las Palmas de Gran Canaria).*

1. Entidad anunciante:

a) Organismo: Autoridad Portuaria de Las Palmas.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas.

c) Número de expediente: C-2010/01

2. Objeto del anuncio:

a) Descripción del objeto: Enajenación mediante subasta pública de seis buques.

b) Títulos: Resoluciones que autorizan la venta en pública subasta de cada uno de los buques:

**BADMINTON:**

· Resolución de 19 de octubre de 2009 del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Pontevedra (Procedimiento 38/2009).

· Resolución de 15 de marzo de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 1/2009).

· Resolución de 15 de marzo de 2010 el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria autoriza (Procedimiento 23/2008).

**CIBELES:**

· Resolución de 24 de noviembre de 2009 el Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 9/2009).

**EDEN:**

· Resolución de 12 de abril de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 07/2009).

· Resolución de 19 de abril de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 19/2009).

**FORMOSA:**

· Resolución de 4 de marzo de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 6/2008).

**NASOS:**

· Resolución de 11 de febrero de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 6/2009).

PESCONUBA:

· Resolución de 15 de marzo de 2010 del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Las Palmas de Gran Canaria (Procedimiento 10/2008).

c) Nombre de los buques: BADMINTON, CIBELES, EDEN, FORMOSA, NASOS Y PESCONUBA.

d) El tipo para la venta en subasta es:

- BADMINTON: 120.000,00 €
- CIBELES: 120.000,00 €
- EDEN: 420.000,00 €
- FORMOSA: 110.000,00 €
- NASOS: 175.000,00 €
- PESCONUBA: 165.000,00 €

3. Capacidad para concurrir: Podrán tomar parte en la subasta las personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil sobre capacidad general para toda clase de contratos y en particular para el contrato de compraventa.

4. La solicitud de participación implica la aceptación de las cláusulas del Pliego de Bases y la declaración responsable de que el licitador reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Bases. La participación en este procedimiento conlleva implícitamente que el licitador conoce y acepta la situación jurídico-física real de los buques y el hecho de que la Autoridad Portuaria no tiene ninguna documentación relativa a los buques, ni está en posición de obtenerla. Igualmente la participación supone que el licitador renuncia a cualquier reclamación contra la Autoridad Portuaria que, en caso de resultar adjudicatario, pudiera formular derivada de dichos conceptos (incluso vicios ocultos).

5. Obtención de documentación e información:

a) Bases: Las Bases de la subasta están a disposición de los interesados en la página Web de la Autoridad Portuaria de Las Palmas ([www.palmasport.es](http://www.palmasport.es)) y también se pueden solicitar vía correo electrónico por medio de cualquiera de las siguientes direcciones electrónicas: [mortiz@palmasport.es](mailto:mortiz@palmasport.es); [omontesdeoca@palmasport.es](mailto:omontesdeoca@palmasport.es) y [agonzalez@palmasport.es](mailto:agonzalez@palmasport.es).

b) Informe pericial de valoración: Por los mismos medios señalados en el párrafo anterior, están a disposición de cualquier interesado los informes técnicos del estado y condición y los certificados de valoración de los buques objeto de la presente subasta. Estos informes técnicos se suministran con carácter orientativo y no vinculante con respecto al estado físico real de los buques.

6. Visita a los buques: Los buques podrán ser visitados antes de la celebración

de la subasta en horas hábiles de oficina previo aviso al Departamento de Explotación Portuaria de la Autoridad Portuaria.

7. Presentación de la documentación para participar en la subasta:

a) Fecha y hora límites: 3 de junio de 2010 a las 13:00 horas.

b) Documentación: La documentación requerida se encuentra detallada en la Base 8ª del Pliego.

c) Modalidad de presentación de puja por escrito: Se contempla la posibilidad de presentar la oferta por escrito en sobre cerrado. El licitador que se acoja a esta modalidad no podrá presentar posturas en viva voz durante el acto de subasta pública. El Pliego de Bases regula con detalle los requisitos y límites a cumplir para acogerse a esta modalidad de participación y la posibilidad de renunciar a la misma antes de iniciarse el acto de subasta propiamente dicho.

8. Celebración de la subasta:

a) Fecha y hora: Las subasta se celebrará el día 22 de junio de 2010 a las 10:00 horas.

b) Lugar: Salón de Actos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la calle Tomás Quevedo Ramírez, s/n – tercera planta, CP 35008, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Se celebrarán hasta 4 convocatorias sin solución de continuidad si se dieran las condiciones y requisitos que establece la Base 5.ª del Pliego.

9. Pago del precio, gastos, obligaciones y toma de posesión:

En el plazo de 7 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, el adjudicatario deberá aportar la siguiente documentación:

Justificante del pago del precio.

Copia de la solicitud de puesto de atraque, salida de puerto o puesta en tierra. Se advierte a los licitadores que la solicitud de puesto de atraque requiere el cumplimiento de requisitos específicos establecidos por las Normas de aplicación y determinación de la cuantía de las garantías de los agentes consignatarios para responder del pago de las liquidaciones que se establezcan por tasas u otros conceptos originados por la estancia del buque en Puerto, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 69 de 25 de mayo de 2007.

Una vez acreditado el cumplimiento de los requisitos anteriores se hará entrega de la embarcación en el plazo máximo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES. De la entrega se levantará acta que será suscrita por el Presidente de la Autoridad Portuaria y el adjudicatario.

10. Quebranto:

La falta de cumplimiento injustificado de sus obligaciones en el plazo estipulado dará lugar a que el adjudicatario decaiga en su derecho con pérdida de la garantía constituida, sin perjuicio del resarcimiento a la Autoridad Portuaria de Las Palmas de los posibles quebrantos que le produjese la ineffectividad de la adjudicación. De verificarse la ineffectividad de la adjudicación se dará inicio a los

trámites de adjudicación directa.

#### 11. Adjudicación Directa:

Con respecto a los buques cuya subasta haya sido declarada desierta se abrirá de manera automática un plazo de SIETE (7) DÍAS NATURALES de presentación de ofertas por escrito. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente a la fecha de celebración del acto público de subasta a que se refiere la Base 11ª del Pliego de Bases.

La embarcación será adjudicada al mejor postor. El adjudicatario deberá cumplir con los requisitos de las BASES 8.ª (letras a y b), 13.ª y 14.ª del Pliego de Bases. En caso de incumplimiento se aplicará la BASE 15ª del Pliego de Bases.

#### 12. Reclamaciones y Recursos:

Sin perjuicio de cualquier otra vía que se estime oportuna, contra el Acto por el que se acuerda incoar el expediente para la enajenación en pública subasta; el tipo aprobado para la venta en subasta; el acuerdo de convocatoria y el pliego de bases podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas o recurso contencioso-administrativo, en su caso. Todo lo anterior sin perjuicio de otra vía que el licitador estime oportuna.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de mayo de 2010.- Director.

ID: A100036725-1